



LA FORTALEZA
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

7 de junio de 2013

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, PR

7 JUN 2013 - 7 PM 2:33
SENADO DE PUERTO RICO

Aprobación de la R. C. del S. 110

Estimado señor Presidente:

Sirva la presente para informarle que, el pasado 6 de junio de 2013, el señor Gobernador, Hon. Alejandro J. García Padilla, firmó la R. C. del S. 110, aprobado por la 17^{ma} Asamblea Legislativa en su 1^{ra} Sesión Ordinaria. Dicha medida tiene el propósito de:

Para reasignar al Municipio de Patillas y al Municipio de Villalba la cantidad de setecientos ochenta mil dólares (\$780,000), provenientes del remanente del Apartado 31 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 84-2012 asignados originalmente para sufragar los gastos de la toma de posesión del Gobernador y los costos de trabajos y contrataciones del Comité de Transición Entrante, de los cuales quinientos cincuenta y cinco mil dólares (\$555,000) se transferirán al Municipio de Patillas y doscientos veinticinco mil dólares (225,000) al Municipio de Villalba para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Siendo ello así, la R. C. del S. 110 se convirtió en la Resolución Conjunta Núm. 9-2013.

Cordialmente,

Lcdo. Ángel Colón Pérez
Asesor Legal del Gobernador

(R. C. del S. 110)

RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 9-2013 6 DE JUNIO DE 2013

Para reasignar al Municipio de Patillas y al Municipio de Villalba la cantidad de setecientos ochenta mil dólares (\$780,000), provenientes del remanente del Apartado 31 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 84-2012 asignados originalmente para sufragar los gastos de la toma de posesión del Gobernador y los costos de trabajos y contrataciones del Comité de Transición Entrante, de los cuales quinientos cincuenta y cinco mil dólares (\$555,000) se transferirán al Municipio de Patillas y doscientos veinticinco mil dólares (225,000) al Municipio de Villalba para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prudencia en la administración presupuestaria y el manejo racional de los fondos públicos son componentes necesarios para lograr la estabilidad en las finanzas del País y el cumplimiento de su agenda de desarrollo. Esta Asamblea Legislativa tiene como meta llevar a cabo medidas de austeridad, y evaluar la utilización de fondos públicos bajo las normas de utilidad, modestia y necesidad que rigen su uso ante una situación fiscal precaria. Como muestra de ello, se ahorró el setenta y nueve por ciento (79%) del total asignado por la Resolución Conjunta 84-2012 para sufragar los costos de los trabajos y contrataciones del Comité de Transición Entrante. Además, se ahorró el sesenta y dos por ciento (62%) del total asignado para sufragar los costos de la Toma de Posesión del Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera que se pudieran utilizar esos fondos para otros fines meritorios que redunden en el beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

El País atraviesa por una crisis económica que ha afectado tanto a sus constituyentes como al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Asimismo, gran parte de nuestros municipios se encuentran sumidos en una situación financiera complicada. A raíz de la crisis fiscal que enfrentan los municipios, éstos han tenido que implementar medidas que les permitan reducir sus gastos o aumentar sus recaudos, sin que ello solucione totalmente su déficit presupuestario. Específicamente, los Municipios de Patillas y Villalba cuentan con una situación económica y fiscal crítica, la cual atenta contra el pago de nómina, el seguro social federal y los beneficios marginales de sus empleados.

Esta Asamblea Legislativa está comprometida con la protección de nuestros empleados públicos y sus familias. Por tal razón, el remanente de los fondos ahorrados en la Toma de Posesión del Honorable Gobernador y del Comité de Transición Entrante serán utilizados para auxiliar a los empleados municipales y permitir que los Alcaldes de los mencionados municipios puedan cumplir con sus obligaciones de salarios, beneficios marginales de sus empleados y con los gastos relacionados con la disposición de desperdicios sólidos.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Patillas y al Municipio de Villalba la cantidad de setecientos ochenta mil dólares (\$780,000) provenientes del remanente del Apartado 31 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 84-2012, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

A. Para el pago de nómina, seguro social, beneficios marginales, seguro médico de sus empleados y gastos relacionados con la disposición de desperdicios sólidos:

1. Municipio de Patillas	\$555,000
2. Municipio de Villalba	\$225,000
Total	<u>\$780,000</u>

Sección 2.- Los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.